

Virginia Guedea (coordinadora), *La Independencia de México y el proceso autonomista novohispano 1808-1824*, México, Universidad Nacional Autónoma de México / Instituto de Investigaciones Doctor José María Luis Mora, 2001, 456 p.

Este libro representa un conjunto de estimulantes aportaciones sobre el largo proceso en que la Nueva España exploró la autonomía dentro del constitucionalismo gaditano, simultáneamente experimentó una insurgencia popular y finalmente optó por la independencia plena bajo el Plan de Iguala. Los abordajes provienen de investigaciones en curso o ya consumadas en que los autores ofrecen sus singulares perspectivas sobre eventos cuya ilación precisa en medio de una plétora de acciones paralelas y posturas encontradas aún se nos dificulta. La obra en sí carece de una visión acabada y conclusiones puntuales, pero no a nivel de los ensayos individuales; su contribución es señalar rumbos y marcar pautas. Es un texto para ampliar horizontes y profundizar discusiones. Allí logra una valiosa presencia en la historiografía.

Los once estudios aquí presentados, antecidos por una útil introducción por la coordinadora de la obra, demuestran la enormidad de la escala territorial que hay que abordar al afrontar la temática de la autonomía o bien la independencia de la Nueva España. Desde Texas hasta el reino de Guatemala, desde el interior minero hasta la costa del golfo de México, desde la ciudad de México hasta Cádiz en España se movían los hilos de un vasto proceso cuyas particularidades locales y personales nos hacen titubear siempre entre postularlo como un conjunto de propósitos similares o aceptarlo como un ejercicio en contrastes irreductibles. La pluralidad temática y la simultaneidad de sucesos dispares son obligadas en este territorio inmenso, de formaciones sociales distintas, a través de un tiempo relativamente largo. Así, esta obra logra un cometido imprescindible: redimensionar la historiografía finicolonial y de la independencia, ensanchando el territorio estudiado y las temáticas pertinentes mediante la confrontación de los abordajes y hallazgos de estudiosos que están formulando preguntas diversas para interrogar la documentación de la época. Una de las riquezas de la obra son las fuentes que se manejan y la fina elaboración de perspectivas que los distintos autores consideran que no pueden faltar en la exploración del período y el tema. Esto

obliga al lector a una reflexión constante, que seguramente no terminará al acabar su lectura.

El estudio de Manuel Chust perfila los varios y diferenciados personajes novohispanos que sirvieron como diputados a Cortes. Al hacerlo, subraya y detalla los logros en la integración y promoción de una serie de reclamos americanistas en las Cortes por los diputados novohispanos, mismos que se asociaban con una mayor autonomía y libertades puntuales para los novohispanos. Frecuentemente frustrados por las acciones concertadas de los diputados peninsulares, los diputados novohispanos que analiza Chust acumulaban experiencia y habilidades que los preparaban para la vida parlamentaria del México independiente, anticipándose algunos al federalismo de los años veinte.

Esta misma óptica de las continuidades en la cultura política entre la península y un México emergente se aprecia en las aportaciones de Hira de Gortari Rabiela y Jaime E. Rodríguez O. De Gortari enfatiza el papel de las diputaciones provinciales emanadas de las Cortes como instituciones legislativas que dieron pie a los posteriores congresos estatales. Señala el autor la movilidad con que ciertos individuos transitaban con facilidad desde puestos en los Ayuntamientos constitucionales o como diputados en las Cortes a una figuración en las nuevas diputaciones. De Gortari se ocupa de la organización y las prácticas de éstas, sus desafíos —incluso los problemas presupuestales—, y sus logros. Dedicar particular importancia a las dificultades inherentes a las fuentes y, donde es el caso, la ausencia de éstas. Considera que el surgimiento de esta instancia legislativa, de “comportamiento regulado y reglamentario”, era el despunte de una nueva normatividad política que aún no se desprendía enteramente de viejas concepciones corporativas del Antiguo Régimen que fenecía.

Asumiendo asimismo una continuidad clave entre el constitucionalismo gaditano y el mexicano así como las prácticas políticas de España y México, Jaime Rodríguez aborda la problemática de cómo esta tradición se volvió plenamente mexicana. Al efecto, enfoca la transición entre la Junta Provisional Gubernativa y las Cortes mexicanas en 1821 y 1822. Allí descubre la confrontación entre la tradición gaditana de supremacía legislativa y la tendencia auspiciada por Agustín de Iturbide y otros militares de anteponer al Ejecutivo. Rodríguez hace un cuidadoso seguimiento de

la consiguiente confrontación entre poderes y los pasos por medio de los cuales se desembocó el conflicto en la renuncia de Iturbide y la eventual convocatoria de un nuevo congreso constituyente en 1823. En ese trance, la tradición gaditana estaba en vías de ser remodelada por un intenso esfuerzo federalista que convertiría al congreso en órgano expresivo de las provincias mexicanas. Reconociendo el mismo arrojo político mexicano que precisó Manuel Chust, Rodríguez muestra como las demandas regionales mexicanas se impusieron tanto a la tradición de los militares locales — que rechazaron— como al legado gaditano —que apropiaron como pasado vivido—.

Asimismo, sin negar la aportación de la experiencia gaditana a la herencia política mexicana, otros ensayos de esta obra problematizan lo difícil que es ir directamente de lo establecido en Cádiz a la dinámica novohispana o luego mexicana. El estudio de Luis Jáuregui sobre la propuesta administrativo-fiscal gaditana toma en cuenta al respecto el estado de guerra en la Nueva España, la complejidad administrativa local y la competencia entre autoridades e instancias fiscales existentes como determinantes del curso de los eventos. El resultado fue “una gran confusión administrativa sobre a quién correspondía el derecho de cobrar contribuciones”. Jáuregui reclama la necesidad de estudios regionales para descifrar cómo esta confusión se resolvía localmente en el ámbito de los ayuntamientos que asumían una responsabilidad acrecentada. Jáuregui encuentra, mientras tanto, una fuerte regionalización de lo fiscal y el poder respectivo, contrapesada sólo parcialmente por los protagónicos militares de la contrainsurgencia novohispana.

Juan Ortiz Escamilla aborda una dinámica similar en su estudio sobre el Ayuntamiento Constitucional de la ciudad de México en 1813 y 1814. Reconociendo la pujanza de los deseos de autonomía local en el surgimiento del ayuntamiento y el nuevo arrojo electoral autorizado por la Constitución de Cádiz, Ortiz ve como afronta el nuevo gobierno las resistencias primordialmente del virrey Félix María Calleja. A su vez, considera que el tradicionalismo de Antiguo Régimen del Ayuntamiento, preocupado sobre todo por privilegios y prestigios corporativos, defraudó las expectativas populares y desgastó la nueva instancia gubernativa. La actuación efectiva del Ayuntamiento no parece haber agotado las posibilidades otorgadas por la Constitución ni mucho menos justificado todo el antago-

nismo que suscitó entre los viejos miembros de la elite novohispana y las autoridades virreinales.

Pero, ¿cómo se sostuvo la economía novohispana en medio de la insurgencia local a partir de 1810 y cómo podemos abordar este periodo en la periferia del territorio colonial, en Texas o en Centroamérica? Si los procesos regionales son tan variados como se presentan con frecuencia, ¿qué factores pueden explicar los hilos comunes en los procesos alternos? Esta obra contiene estudios sobre todos estos fenómenos. Anne Staples hace un balance erudito sobre lo que se sabe y lo que se desconoce sobre ese pilar de la economía que era la minería argentífera en aquella época, deslindando cuidadosamente lo humano de lo material en cuanto a la dinámica de producción y circulación y la gestión del poder político. La autora concluye que muchos mineros se sostuvieron económicamente a pesar de los enormes desafíos y vivieron para influir fuertemente en el régimen posbélico. Virginia Guedea aplica una pluma magistral al relato y análisis de los sucesos en Texas a partir de 1813, que dieron lugar a una declaración de independencia y una constitución ese mismo año. La autora tiene gran interés por señalar lo único del proceso texano, en cuanto a sus estrechos vínculos con las pretensiones de grupos en los Estados Unidos, pero argumenta convincentemente que lo que prevaleció en estos momentos era acorde mayormente con el pensamiento y discurso autonomista novohispano del centro del país. Johanna von Grafenstein Gareis pone un acento todavía más geohistórico en su abordaje del circuncaribe novohispano en la lucha entre insurgentes y contrainsurgentes, mostrando la necesidad de contemplar una vasta frontera acuática en el oriente del país que vinculaba la costa novohispana con Nueva Orleans y las islas antillanas y daba posibilidades a los revolucionarios en cuanto a comunicaciones, abastos y logística que ponían a las autoridades virreinales en un terrible predicamento. Demuestra que la expedición de Xavier Mina fue sólo un elemento más que agobiaba la contrainsurgencia en términos de perfilar el control de una región que desbordaba definiciones fáciles. Xiomara Avendaño Rojas sigue este abordaje de áreas limítrofes de la Nueva España con el análisis del proceso de independencia en Centroamérica, así como la anexión y luego separación de México. Avendaño Rojas muestra que a partir de 1810 el fenómeno más relevante allí era la regionalización de la Audiencia, mediante la cual se quebrantó

la integración política que hasta entonces giró en torno a la ciudad y provincia de Guatemala, proceso que se consumó con la independencia en 1821. En cuanto a instancias gubernamentales definitivas, las intendencias que se había creado con las Reformas Borbónicas transitaron hacia Diputaciones Provinciales y luego Juntas Gubernativas, asumiendo los derechos de gobernar y legislar localmente, y compartiendo el poder finalmente con sólo los poderosos ayuntamientos locales. Avendaño Rojas, como Ortiz Escamilla y De Gortari Rabiela, se preguntan por la influencia de modalidades del Antiguo Régimen dentro de este horizonte innovador.

En su ensayo sobre las lecturas de la generación de hombres que realizó la independencia, Mercedes de Vega argumenta que una forma de entender cómo toda esta diversidad pudo a pesar de todo dar lugar a un amplio sentido de identidad en la mayor parte de la Nueva España es a través del proceso cultural compartido, no obstante las peculiares vertientes de cada región. Reconstruye y analiza la biblioteca del Colegio de Guadalupe en Zacatecas en comparación con las bibliotecas de la Universidad de Guadalajara y algunos colegios mayores, y con atención a su proyección regional y hacia el septentrión novohispano. De Vega argumenta que las bibliotecas aludidas compartían gran número de obras en sus acervos y que éstas traslucían una renovación racionalista clave que se aplicaba tanto a la historia como a la ingeniería y la física. De tal tránsito en las ideas científicas, prosigue la autora, surgió el discurso político nuevo. La revolución ideológica que según De Vega se propagaba en el período anterior a 1808 ayuda a explicar el protagonismo político de los novohispanos a partir de entonces, en la óptica que en esta obra cultivan Chust, Rodríguez, Guedea y De Gortari.

Finalmente, el ensayo de Manuel Ferrer Muñoz y María Bono López es un ponderado e informado esfuerzo por deslindar el papel que jugó en todo este periodo y el subsiguiente la población indígena de la Nueva España. Preocupados tanto por la figuración objetiva y material de los indígenas como por la conciencia política que hubieran tenido y el imaginario político con que criollos y mestizos los abordaban, Ferrer Muñoz y Bono López llevan adelante la muy necesaria tarea de deslindar lo que la Independencia significó para la población mayoritaria del país en esa época. Como los demás ensayos de esta obra aportativa, el estudio de Ferrer Muñoz y Bono López pretende llevarnos lo más cerca posible al límite de lo

conocido y proyectar luz sobre posibles pautas a seguir en futuras investigaciones. Sus planteamientos serán un interesante punto de interlocución con lo mucho que actualmente se está produciendo sobre este tema desde la perspectiva de una historia inspirada por la antropología.

En conjunto, estos ensayos nos impulsan al diálogo y los replanteamientos incluso nos convocan al debate. Demuestran algunos aspectos importantes de cómo y dónde hay que redimensionar la historiografía sobre las últimas dos décadas del período colonial y la coyuntura de los procesos de autonomía e independencia. Su gran envergadura no pretende cerrar sino abrir más la discusión; no trata de agotar sino de enriquecer.

Brian CONNAUGHTON

sobre todo la función social y urbana de sus monasterios en esa ciudad. A través de las cuatro partes en que está dividida la obra, se van analizando las relaciones de esos monasterios con la vida urbana, la vida cotidiana de las monjas y las tensiones y cambios del siglo XVIII, la conexión entre las familias poblanas y la religiosidad monacal, y el papel de los conventos dentro del sistema devocional urbano.

La primera parte, “Los conventos de mujeres y la vida urbana en el siglo XVIII”, está orientada a dar un marco histórico a los monasterios que se estudian. Así, aunque el período central de este libro es el siglo XVIII, cuando la vida religiosa femenina llevaba más de un siglo en la ciudad de Puebla, los primeros capítulos están dedicados a señalar los orígenes de las primeras construcciones monacales, la evolución arquitectónica de éstas y sobre todo la ubicación de esos monasterios dentro de la traza antigua de la ciudad. Se descubre, en esta forma, la estrecha relación que tuvieron esas construcciones con la ruta conductora del agua en Puebla, hecho que convirtió a los monasterios en surtidores de este elemento en el vecindario durante una época en la que la población contaba con accesos sumamente limitados al agua. Estas relaciones, junto con las concernientes a la limpieza e higiene de sus contornos, representa un aspecto de los monasterios poco explorado todavía dentro de la historia urbana de nuestras ciudades. Cierra esta primera parte la fundación del convento de Santa Rosa en 1683, que representa un ejemplo interesante de los procesos eclesiásticos y civiles que implicaba el establecimiento de estas instituciones religiosas en el siglo XVII.

La segunda parte está dedicada al estudio de la vida cotidiana de las monjas, tema que recibe un tratamiento detallado e interesante gracias a la abundante documentación que se generó con motivo del empeño de los obispos ilustrados del siglo XVIII de imponer modelos de observancia religiosa de acuerdo con la mentalidad, un tanto esquemática, de la época sobre la vida religiosa femenina. A través de un recorrido por los espacios de los monasterios, templo, sacristía, coro, patios, comedor, droguería, claustros y portería, el libro nos introduce en la vida diaria de las monjas, desde su toma de hábito hasta su muerte, incluyendo recreaciones, fiestas, procesiones internas y cuidado de los enfermos. En este recorrido conventual, las reglas monásticas adquieren vida, al menos hasta

llegar al tema de los votos religiosos que parecen bastante desubicados del espacio en el que se les estudia. El libro los presenta en el apartado sobre la clausura, portería y habitaciones. Valdría la pena señalar que los votos religiosos son un elemento tardío dentro de la historia de las órdenes religiosas. La vida claustral femenina existió muchos siglos antes de que el Papado exigiera la profesión religiosa bajo los tres votos de pobreza, obediencia y castidad. A esto obedece que su práctica, por ejemplo, la pobreza, revista tantas variables de acuerdo con los monasterios de que se trate. Para explicar este tema, más que el espacio monacal, es necesario adentrarse en la historia institucional de las órdenes femeninas, tema sobre el que poco, por no decir casi nada, se ha trabajado en México. En el caso de Puebla se podría señalar, por ejemplo, que las Concepcionistas, aunque admiradoras de San Francisco, como aparece en su antigua regla, nunca tomaron la pobreza como ideal. En cambio, los monasterios procedentes de movimientos reformistas, como las Carmelitas descalzas, provenientes de la reforma de Santa Teresa, o las Agustinas recoletas, envueltas en un movimiento semejante en España, siguieron normas muy estrictas en su observancia. En México se ha generalizado la designación de monjas calzadas y descalzas para designar lo estricto de esa observancia. A los historiadores nos conviene usar los nombres propios de las instituciones, aclarando el significado de los subtítulos, descalzas, recoletas, urbanianas.

La tercera parte, “Las familias y la religiosidad monacal,” ofrece singulares aportaciones sobre la vida religiosa femenina en Puebla. El texto, enriquecido con datos y cuadros gráficos muy bien logrados, nos hace ver el desarrollo de la población monacal, el monto de los bienes de los monasterios, el crecimiento de sus propiedades urbanas, el aumento o declive de las profesiones religiosas, la expectativa de vida en las monjas y las conexiones entre algunos de los grupos de la elite urbana con grupos de monjas. Estos últimos datos nos hacen apreciar mejor la relación entre las familias y la religiosidad monacal. Un acercamiento todavía más preciso a este tema lo encontramos en la sección en la que se estudian los antecedentes sociales de algunas monjas de Santa Rosa. El capítulo, aunque breve, examina las familias de nueve monjas, es muy ilustrativo y además muy bien documentado gracias a las informaciones sobre “limpieza de sangre” que habían empezado a aparecer en las



órdenes religiosas masculinas desde fines del siglo XVI y que para el XVIII se habían extendido también a los monasterios de monjas. La riqueza conventual, también incluida en este apartado, queda bien señalada con el estudio de los monasterios de la Concepción y Santa Catalina, al parecer los más ricos del siglo XVIII, ambos fundados bajo reglas no reformistas.

En la cuarta parte de este libro se amplía el tema de la religiosidad monacal al estudiar su relación con el sistema devocional urbano. Abre esta parte un breve capítulo en el que se da una visión general de los patronos de Puebla del siglo XVI al XVIII, señalando los años en que fueron escogidos por tales, su función en la ciudad como protectores de determinadas calamidades, y el lugar en el que se les veneraba. Este último elemento, que normalmente había sido en sus orígenes una pequeña ermita, se convirtió, con el transcurso del tiempo, en templo o santuario. De los trece patronos que fueron apareciendo durante los siglos virreinales, dos de ellos están relacionados con la fundación de conventos: el de Santa Rosa y el de la Concepción. El primero es un caso singular, pues lo que había empezado hacia 1683 como un simple beaterio, bajo el nombre de Santa Inés, se transformó, en el siglo XVIII, en monasterio bajo el nombre de Santa Rosa, llamado así en honor de la santa limeña, canonizada por el papa Clemente IX, tomada casi inmediatamente como patrona de Puebla y asumida por el criollismo mexicano como el símbolo religioso de su orgullo local. Aquí la relación entre la fundación del monasterio y una de las patronas de la ciudad aparece clara. En cambio, la fundación del monasterio de la Concepción (1593-1617) poca relación parece tener con los patronazgos. Ciertamente que la ciudad de Puebla, por medio de su Ayuntamiento, en 1603 juró defender la doctrina teológica que sustenta esta devoción, pero este juramento fue un acto general en todos los reinos de España sin que éste constituyera la formulación de un patronato. No es muy claro, por lo mismo, que ese juramento haya sido un factor en la expansión de la devoción a la Inmaculada en la ciudad o en los pueblos indígenas cercanos a Puebla. La Inmaculada Concepción fue parte del bagaje cultural y religioso de los franciscanos que evangelizaron esa región en el siglo XVI. De ahí nacen los nombres de pueblos y barrios cercanos a ellos, como el de la Concepción en Calpan, y otro del mismo nombre en Tlaxcala, ambos anteriores al juramento de la ciudad de Puebla.

Continuando con el sistema devocional urbano y sus relaciones con los monasterios, la obra nos introduce en lo que allí se llama “el santuario mariano,” ordinariamente relacionado con algún hecho maravilloso sobre el origen de la devoción a una imagen o ermita según las narraciones de cronistas del siglo XVIII. La historia de la devoción no es aquí lo importante, sino su ubicación y la función que desempeñó en la transformación y orientación urbana de Puebla. El tema de “hechos maravillosos” se sigue tratando en los capítulos subsiguientes, en los que se presentan los milagros realizados dentro de los monasterios, el paso del milagro conventual a la devoción popular y las visiones y revelaciones de las monjas, sección, esta última, que junto con la titulada “El imaginario conventual y la sensibilidad femenina,” merecen especial atención. En la de las visiones se expone un bien escogido ejemplo de narraciones sobre visiones maravillosas procedentes de notas personales de monjas, llamemos así a esos escritos, o de notas de sus confesores sobre los mismos hechos. El mismo material se usa en la sección sobre el “imaginario conventual” en el que, siguiendo la enseñanza de la doctrina cristiana de la época sobre los sentidos de la persona: ver, oír, gustar, oler y tocar, se van tomando textos de esos escritos para ilustrar la forma como las monjas imaginaban sus sentidos. El desarrollo de este tema es importante pues se parte de la premisa que estas prácticas definieron un patrón de comportamiento cristiano que se extiende fuera de los monasterios debido al modelo educativo que representaban las monjas. Valdría la pena saber si estas narraciones provienen de monasterios recoletos o descalzos, que poco contacto tenían con educandas, o de monasterios no reformados en los que había un buen número de mozas y criadas, pero quizá la más importante observación se refiere al género literario de estas narraciones todavía escasamente ventilado. La literatura espiritual del Barroco y la Ilustración, tan llena de autobiografías de monjas, no precisamente las más representativas, sino las más propensas a los “favores espirituales” está por estudiarse, aquí y en otros centros interesados en la investigación de los movimientos religiosos femeninos. Falta, además, un serio examen de las corrientes espirituales de la época, sobre todo el quietismo y jansenismo, y de su influencia en los directores espirituales de esas monjas o sobre las mismas monjas.

Uno de los grandes logros de este libro es habernos acercado de una manera tan bien documentada a las relaciones de la vida monacal poblana con el conjunto urbano. En este aspecto, que es el que le interesa a su autora, como lo indica el título de su libro, el estudio es penetrante y abre múltiples posibilidades para entender esa vida. Los aspectos menos claros son los referentes a la vida institucional de las monjas, no tanto por falta de sensibilidad histórica, me parece, sino por la escasez de recursos bibliográficos y documentales sobre corrientes teológicas, espirituales y jurídico-eclesiásticas, elementos indispensables en el estudio de la vida religiosa femenina. Es de esperarse que esa restante tarea anime a la doctora Rosalva Loreto a seguir trabajando en un tema de tan singular importancia en la historia social y religiosa de México, como lo es la vida monacal femenina.

Francisco MORALES

Emma Pérez-Rocha y Rafael Tena, *La nobleza indígena del centro de México después de la conquista*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 2000, 459 p.

Los nobles indígenas fueron después de la conquista el estamento que logró cohesionar durante algún tiempo a los pueblos de indios. Su permanencia como gobernantes permitió que los naturales continuaran reproduciendo sus costumbres y preservando sus valores. A través de ellos pudieron los conquistadores mantener en calma a las comunidades sometidas apenas unos años antes y facilitar el control del vasto territorio que pasaba ya a formar parte del imperio español. Los nobles también contribuyeron a la propagación de la fe católica pues fueron ellos quienes recibieron, en primera instancia, el adoctrinamiento de los misioneros y los sacramentos del culto que deseaban implantar.

El significado de este grupo que fungió, asimismo, como intermediario entre españoles e indígenas fue ajustándose a las nuevas circunstancias sociales y económicas de la colonia; no obstante, su importancia fue decayendo conforme avanzaba el siglo XVI. Este interesante proceso es explicado pormenorizadamente por Emma Pérez-Rocha y Rafael Tena en el estudio introductorio del libro *La*

*nobleza indígena del centro de México después de la conquista*. En él se expone la función que cumplieron los descendientes de los *pipiltin* en un contexto diferente en el que, al parecer, sus prerrogativas quedaban abrogadas.

El *corpus* que se incluye en este volumen representa un invaluable testimonio sobre los distintos argumentos que esgrimieron los descendientes de los *tlatoque* ante las autoridades españolas, a fin de continuar ostentando sus derechos señoriales. El conjunto de documentos que los maestros Pérez-Rocha y Tena publican aquí corresponde al periodo de 1532 a 1621 y representa una fuente primaria, anterior incluso a las crónicas escritas por los frailes, que nos permite acercarnos desde otra óptica a aquel momento histórico de reajuste.

Entre las causas que argumentaron los herederos de la prosapia indígena a los nuevos soberanos para retener las propiedades que, según ellos, por derecho les correspondían, figuran: su noble estirpe, el apoyo que sus progenitores prestaron a la empresa española de expansión, haberse acogido a la religión de los conquistadores y haberse desempeñado como dirigentes en ese periodo de transición en sus distintas provincias. Los datos de ellos, su procedencia y heredades, se encuentran en el apartado introductorio del libro que venimos comentando.

Las autoridades imperiales llegaron a reconocer algunos de los derechos de los descendientes nobles más directos. Así, por ejemplo, otorgaron a las hijas de Moctezuma Xocoyotzin, doña Isabel y doña Leonor, encomiendas perpetuas; sin embargo, no se les restituyeron íntegramente las posesiones que les correspondían. Poco a poco el señorío indígena fue desintegrándose. Algunos de los “principales” pasaron por un proceso de aculturación: casaron con españoles, vistieron a su usanza e incluso terminaron avecindados en el viejo mundo. Otros simplemente fueron desposeídos de sus tierras y sus tributos hasta llegar a formar parte de los pobres, de los *macehuales*.

La segunda y más extensa parte de este volumen contiene los testimonios que acreditan las consideraciones expuestas por los autores en las páginas iniciales del trabajo. Los documentos que aquí se incorporan están escritos en castellano, latín y náhuatl y proceden de Archivo General de Indias, aunque unos cuantos fueron extraídos también del Archivo General de la Nación; aparecen